ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 270 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 22 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 64 de fecha 20.01.2016 de Secpla, mediante el cual solicita decretar devolución de transferencia del Proyecto "Construcción Pre-Básica Santa Amalia", código 1-A-2013-1105, en atención a que el proyecto se ejecutó con fondos del Ministerio de Educación, los que fueron transferidos directamente al DAEM; por ello se informó a la SEREMI con oficio N° 305 de fecha 22.05.2015, para su eliminación del sistema. Solicita efectuar devolución por un monto total de $ 4.748.499.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O:

AUTORIZASE devolución a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de un monto total de $ 4.748.499, correspondiente a proyecto "Construcción Pre-Básica Santa Amalia", código A-A-2013-1105, Ficha de Transferencia N° 2126509 de fecha 15.01.2016.

GIRESE la devolución a nombre de SUBDERE, Rut 60.515.000-4, y depositense en la cuenta corriente del Banco estado, N° 9017682.

CARGUESE el gasto a la cuenta 215.31.02.004.155.000 "Construcción Pre-Básica Santa Amalia Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (2)
Archivo.-